



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**Dra. Helen Rubio Lecaro**

T E R C E R A

**COPIA  
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS

Otorgada por: SA. MAQUINARIA NARANJO VASCONES MAQUINAVA S. A.

A Favor de: \_\_\_\_\_

Cuantía \$. 40'000.000,00

**DIRECCION: EDIFICIO SUCRE**

— Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax Oficina 820 - 189

Teléfono Domicilio 84 80 99

**AMBATO - ECUADOR**

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día martes TREINTA de MAYO del dos mil, ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen

los señores ALVARO NARANJO NARANJO y Arquitecto ROBERTO NARANJO NARANJO, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ "MAQUINAVA SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta de los documentos habilitantes que agregó, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitaron eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: /SEÑOR NOTARIO/ En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía anónima MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, MAQUINAVA SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con los términos que constan a continuación. PRIMERA - COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los señores ALVARO NARANJO NARANJO y el señor Arquitecto ROBERTO NARANJO NARANJO en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL respectivamente de la Compañía Anónima "MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, MAQUINAVA SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes y autorizados para el efecto por la Junta General de Accionistas de la Compañía del día catorce de abril del dos mil. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA - ANTECEDENTES - UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho se constituyó la Compañía Anónima MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, MAQUINAVA SOCIEDAD ANONIMA, ante la Notaria Pública del Cantón Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita que lo fue bajo los números veinte y cuatro y ciento sesenta y tres respectivamente del Registro Mercantil del cantón Ambato. El cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo su capital actual el de DIEZ MILLONES DE SUCRES, equivalentes a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. DOS.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, legalmente convocada y reunida en la

Dr. Helén Rubio Lecaro  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
Oficina: Nº 0952  
Ambato - Ecuador

ciudad de Ambato el catorce de abril del dos mil, resolvió aumentar el capital de la empresa de la siguiente forma: 1. Aumentar el capital social de la Compañía que actualmente es de DIEZ MILLONES DE SUCRES equivalentes a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, en la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES equivalentes a MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, de modo que dicho capital llega a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES equivalentes a DOS MIL DOLARES AMERICANOS. 2. Reformar los Estatutos de la Empresa; todo de conformidad con el Documento que adjuntamos a la presente escritura, como documento habilitante. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al Aumento de Capital de la Compañía Anónima MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, en los terminos que constan a continuación: **PRIMERO. AUMENTO DE CAPITAL.** Por el presente instrumento se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES equivalente a MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de mil seiscientas ACCIONES Ordinarias y Nominativas de un dólar americano cada una, de modo que éste alcance la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES equivalente a DOS MIL DOLARES AMERICANOS. El total del capital incluido el aumento, estará representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la serie "A", numeradas del cero cero cero uno en adelante. Todo de conformidad con el cuadro de Integración de Capital que forma parte integrante de la Junta General de Accionistas que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, así como la Junta General de Accionistas. **SEGUNDA. REFORMA DE ESTATUTOS.** Para efectos del Aumento de Capital se reforma el artículo cinco del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "El capital suscrito y pagado de la compañía será de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en dos mil acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley". **CUARTA.** La compañía tiene actualmente control parcial de la Superintendencia de Compañías. Por tanto, bajo juramento, los administradores declaran que los valores capitalizados

son reales y reflejan lo que consta en la contabilidad de la empresa. Todos los accionistas, suscriptores del presente Aumento, son de nacionalidad ecuatoriana, y las cantidades del Aumento de Capital, han sido debidamente registradas en la Contabilidad de la empresa; y, el pago de capital se realizará en la forma en que el Cuadro de Aumento de Capital, que forma parte íntegramente de la Junta de Accionistas, lo establece. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. f) Ilegible.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua. Hasta aquí la minuta. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley, se agregan los documentos habilitantes que habla la minuta, que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe. F) Naranjo A.- C.C. 180169291-

2.- R. Naranjo - C. C. 180117529-8.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S. I.-

G U E N L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S.—

M. H. Rubio L. Notario  
 MERA  
 Oficina No. 190952  
 A. Naranjo - Ecuador

*La p. 10019  
es la 10000*

Ambato, 6 de febrero de 1.998

Señor:  
Alvaro Naranjo N.  
Ciudad.

De mi consideración:

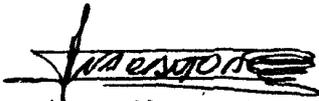
La Junta General de accionistas de la Compañía MAQUINAVA S.A., en sesión realizada en esta fecha, procedió a designar a usted como Presidente de la empresa, para un periodo estatutario, a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

La empresa "MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, MAQUINAVA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, el 15 de enero de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 5 de febrero de 1.998 bajo el número 24.

Atentamente,

  
Arq. Roberto Naranjo Naranjo  
GERENTE GENERAL

Yo, Alvaro Naranjo Naranjo, acepto el cargo para el que he sido designado.

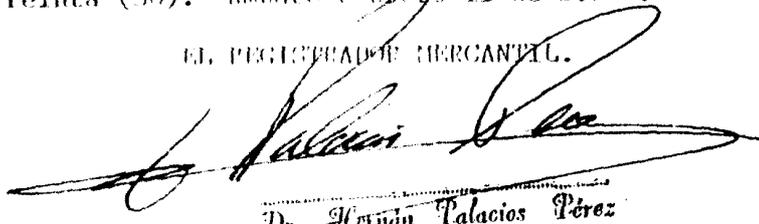
  
Alvaro Naranjo Naranjo  
PRESIDENTE

Dra. Helen Rubio Lecaro  
NOTARIA PRIMERA  
Oficina, Cuzco N° 0952  
Ambato - Ecuador

ALVARO JAVIER NARANJO NARANJO, ECUATORIANO, C.I.180169291-2  
DIRECCION: FICOA EL SUEÑO.

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil -  
bajo el número Treinta (30).- Ambato Febrero 11 de 1.998.

EL REGISTRO MERCANTIL.



Dr. Germán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL

AMBATO

00008377  
0006

Ambato, 6 de febrero de 1.998

Arquitecto:  
Roberto Naranjo N.  
Cindal.

De mi consideración:

La Junta General de accionistas de la Compañía MAQUINAVA S.A., en sesión realizada en esta fecha, procedió a designar a usted como Gerente General de la empresa, para un periodo estatutario, a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

La empresa "MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, MAQUINAVA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, el 15 de enero de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 5 de febrero de 1.998 bajo el número 24.

Atentamente,

Alvaro Naranjo Naranjo  
PRESIDENTE

Yo, Roberto Naranjo Naranjo, acepto el cargo para el que he sido designado.

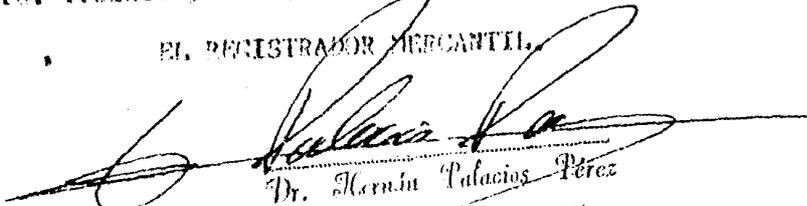
Arq. Roberto Naranjo Naranjo  
GERENTE GENERAL

NOT. H. RUBIO LECARO  
N.º 00952  
Ambato - Ecuador

JOSE ROBERTO NARANJO NARANJO, ECUATORIANO, C.I.180117529-8  
DIRECCION: AV. MIRAFLORES Y LAS ROSAS.

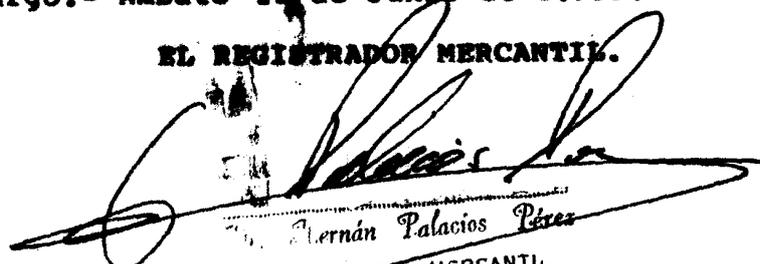
Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil -  
bajo el número: Treinta y uno (31).- Ambato Febrero 11 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

  
Dr. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente -  
Nombramiento es igual a su original que reposa en los Regis--  
tros a mi cargo.- Ambato 27 de Junio de 1.999.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

  
Dr. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

9.100  
300  
300  
300  
100

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ, "MAQUINAVA S. A."  
DEL 14 DE ABRIL DEL 2000-05-09**

En la ciudad de Ambato, a los 14 días del mes de abril del 2000, a las 15h30, se reúnen los accionistas de la compañía MAQUINAVA S. A. : Arquitecto. Roberto Naranjo Naranjo propietario de 9.100 acciones; Martín Naranjo Vásconez propietario de 300 acciones; Andrea Naranjo Vásconez, propietaria de 300 acciones; y, Juan Pablo Naranjo Vásconez, propietario de 300 acciones; estos tres últimos menores de edad debidamente representados por su padre Arquitecto Roberto Naranjo Naranjo; en la sede social de la Compañía, calle José F. Cuesta # 01-13 y Cevallos. Conforme a la convocatoria realizada el día miércoles 5 de abril del 2000, en el Diario El Herald, la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

SE CONVOCA a los accionistas de MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ S. A. "MAQUINAVA S. A." a Junta General Ordinaria que se celebrará el día VIERNES 14 DE ABRIL del año 2000 a las 15H30 en la Sede de la Compañía ubicada en la calle José Filometor Cuesta 01-13 y Av. Cevallos.

La Junta conocerá los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de Gerencia General.
- 2.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1999.
- 3.- Informe de Comisario Revisor.
- 4.- Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 1999
- 5.- Designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.
- 6.- Resolución sobre el aumento de Capital.
- 7.- Aprobación del Acta de Junta General.

Los documentos están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

**ALVARO NARANJO NARANJO  
PRESIDENTE**

Preside la sesión al señor Alvaro Naranjo Naranjo, Presidente de la compañía y actúa en la Secretaría el Arquitecto Roberto Naranjo Naranjo, Gerente General de la misma.

D.ña. Helen Rubio Lecero  
NOTARIA PIPERA  
OCTUBRE 1999 0952

Se deja expresa constancia de la asistencia del 100% del Capital Social de Maquinava S. A.

## **RESOLUCIONES DE LA JUNTA:**

### **1.- INFORME DE GERENCIA GENERAL.-**

El señor Arquitecto Roberto Naranjo procede a dar lectura al informe gerencial correspondiente al Ejercicio Económico de 1999. Se refiere a la situación política, económica y social del período, con especial énfasis en el congelamiento bancaria y en la devaluación de la moneda; informa que, pese a los inconvenientes, la empresa invirtió en nuevas máquinas y maquinó 744.092 pares de zapatos.

Las ventas alcanzaron a 801'031.809, y la utilidad, antes de impuestos y utilidades de trabajadores, alcanzó a 188'125.810.

Por último sugieren un aumento de capital y recomienda repartir la utilidad del período.

El informe es conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas.

### **2.- BALANCE GENERAL.-**

Leído el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, éstos son aprobados por la Junta General, luego de comentar algunas inquietudes del activo, del pasivo, del patrimonio y de los Resultados del período.

### **3.- INFORME DE COMISARIOS REVISOR.-**

Por secretaría se da lectura al informe de la señorita CPA Edith Segovia, Comisario Revisor de Maquinava S. A. El informe recoge el estado real de la empresa en sus aspectos administrativos, legales, controles internos, etc. Informa que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 1999 presentan razonablemente la situación de la compañía y que los Registros contables se llevan de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Realiza un minucioso análisis de los Estados Financieros, Rentabilidad, Utilidad Bruta y dolarización.

El informe es conocido y aceptado por la Junta.

### **4.- RESULTADOS.-**

Aceptando la sugerencia de la Gerencia General, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Maquinava S. A. resuelve repartir a los accionistas la totalidad de las utilidades del ejercicio de 1999, luego de impuestos y utilidades a los trabajadores. Es decir que se repartirá S/. 122'710,832,00

**5.- NOMBRAMIENTOS.-**

La Junta ratifica a los señores Alvaro Naranjo Naranjo y Arquitecto Roberto Naranjo Naranjo en los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente, por un nuevo período estatutario.

**6.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

Conforme a la sugerencia de la Gerencia General, la Junta General de Accionistas de Maquinava S. A. resuelve aumentar el Capital Social de la misma en la suma de S/. 40'000.000,00 con lo que se fijaría en cincuenta millones de sucres.

El Aumento será cancelado en exacta proporción al capital actual de cada accionista, en la forma y condiciones presentados en el cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta a esta acta y a la respectiva Escritura Pública como documento habilitante.

Se deja expresa constancia de que las cuentas contables a capitalizar se encuentran perfectamente registradas y reflejan fielmente su realidad y existencia.

Como consecuencia de lo resuelto se reforma el Art. 5 del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

**DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía será de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$2.000) dividido en DOS MIL acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.

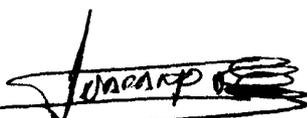
**7.- APROBACION.-**

Evacuado el tratamiento de los puntos para los que se reunió la Junta, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión con los mismos asistentes y leída el acta que antecede, ésta es aprobada por unanimidad.

Termina la sesión a las 17h00.

Se archiva en el expediente todos los documentos tratados en la sesión.

  
ALVARO NARANJO NARANJO

  
ARQ. ROBERTO NARANJO NARANJO

Dr. Helen Rubio Lozano  
 NOTARIA PUBLICA  
 Oficina en Quito No. 2  
 QUITO - Ecuador

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR \$ 40'000.000,00

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL					TOTAL NUEVO CAPITAL	
	VALOR	%	UTILIZADOS ANTERIOR	RESERVA FACULTA	REEXPRE MONETAR	RESERVA POR REVAL	TOTAL	VALOR	TOTAL %
NARANJO NARANJO ROBERTO	9.100.000	91	247.677	4.522.459	26.632.798	1.997.067	36.400.000	45.500.000	91
NARANJO VASCONEZ MARTIN	300.000	3	8.165	149.092	878.004	164.738	1.200.000	1.500.000	3
NARANJO VASCONEZ ANDREA	300.000	3	8.165	149.092	878.004	164.738	1.200.000	1.500.000	3
NARANJO VASCONEZ JUAN PABLO	300.000	3	8.165	149.092	878.004	164.738	1.200.000	1.500.000	3
SUMAN	10.000.000	100	272.172	4.969.735	29.266.811	5.491.282	40.000.000	50.000.000	100

6000

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR 1.600 DOLARES

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL	NUEVO CAPITAL	
	VALOR	%	UTILIDAD AÑO 1999	RESERVA FACULTATIVA	REEXPRESION MONETARIA	RESERVA POR REVALORIZAC.		VALOR	%
NARANJO NARANJO JOSE ROBERTO	364	91	9,9072	180,8989	1,065,3124	199,8833	1.456	1.820	91
NARANJO VASCONEZ JOSE MARTIN	12	3	0,3266	5,9637	35,1202	6,5896	48	60	3
NARANJO VASCONEZ ANDREA ISABEL	12	3	0,3266	5,9637	35,1202	6,5896	48	60	3
NARANJO VASCONEZ JUAN PABLO	12	3	0,3266	5,9637	35,1202	6,5896	48	60	3
SUMAN	400	100	10,8870	198,7900	1.170,6730	219,6520	1.600	2.000	100

010

010

TODOS ANTE MI Y EN SU PRESENCIA CONFIERO ESTA COPIA  
CERTIFICADA Y VERIFICADA EN LA MISMA FORMA Y LUGAR DE SU  
CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

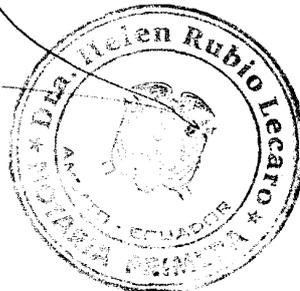
*Luis E. Rubio*



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 15 de Enero de 1.998, folio 294 vuelta así como de fecha 30 de Mayo del 2.000, tomé nota de la Resolución número 00.A.DIC.057 dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato en fecha 6 de junio del 2.000, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MAQUINARIA MARINJO VASCOZOS MAQUINARIA S.A., en los términos constantes en esta escritura.- Ambato, 16 de junio del 2.000.

LA NOTARIA.-

*Luis E. Rubio*



*[Handwritten signature]*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

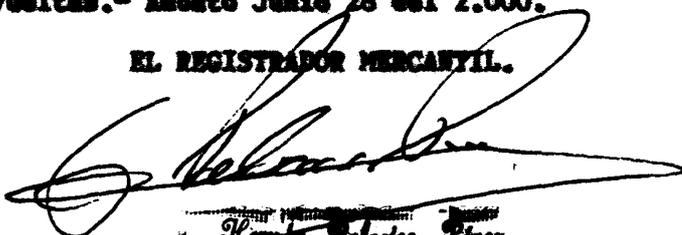
Calles Sucre y Guayaquil N° 1127

Teléfono 827047

Apartado Postal N° 154

AMBATO - ECUADOR

da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 00.A.DIC.057 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Junio 6 del 2.000 bajo el número: Dooientos treinta y cinco (235) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 0882 del Libro repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Junio 28 del 2.000.

**EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

*Hernán Balaoles Pérez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

